

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47813 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 38/2006 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Drescadye, S.L., con CIF B-60673191, con domicilio en Navarcles (Barcelona), calle Solervicens, s/n. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057248-1